



EXCMO. SR. :

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99-1 de la Constitución y celebradas las consultas previas con los representantes designados por los Grupos Políticos - con representación parlamentaria, vengo en proponer, a través de V.E., al Congreso de los Diputados, como candidato a la Presidencia del Gobierno a Don FELIPE GONZALEZ MARQUEZ.

Madrid, 17 de Julio de 1986

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Gonzalez', with a long horizontal stroke extending to the left.

El Presidente del Congreso de los Diputados,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Gonzalez', with a long horizontal stroke extending to the right.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

J E F A T U R A D E L E S T A D O

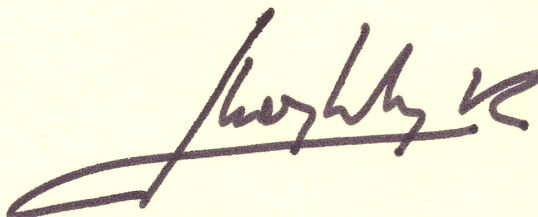
SEÑOR:

Se somete a la firma de Vuestra Majestad
REAL DECRETO n.º ~~1514~~ 1514/1986, de veintitrés de julio, por el que se
 nombra Presidente del Gobierno a don Felipe González Márquez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno a don Felipe González Márquez, a quien el Congreso de los Diputados ha otorgado su confianza por mayoría absoluta en primera votación, celebrada en la sesión del día de la fecha, de acuerdo con lo establecido en el apartado tres del artículo noventa y nueve de la norma constitucional.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis.



El Presidente del Congreso de los Diputados,

Felipe González Márquez